

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 01-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM MINUTOS DEL DÍA **12 DE ENERO**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 01, BAJO LA PRESIDENCIA DE SEÑOR PRESIDENTE IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO Se pone a consideración las actas de Sesión Ordinaria de Concejo N° 22 de fecha 24 de noviembre del año 2017, señores miembros del concejo ya tienen conocimiento para dar la aprobación correspondientes y/o efectúen las observaciones pertinentes de las actas de sesión de concejo antes referidas, no habiendo observaciones se aprueba las actas, continuamos con la siguiente estación

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI - Señor presidente debo informar que durante estos últimos días, he venido observando que en las calles Arequipa y Libertad donde se viene generando congestión vehicular, una de las razones es que viniendo del lado sur a norte las calles sirven como estacionamiento de vehículos los que impiden el paso de otros vehículos que son grandes, que dicho sea de paso estos vehículos son de carga pesada y de carga mediana, se tiene una ordenanza que prohíbe el tránsito de estos vehículos y que no deberían de circular por estas vías, sin embargo como el problema es el tránsito de estos vehículos de carga pesado y mediana quienes generan la congestión vehicular, he intentado dar parte a la policía de tránsito o algún inspector de tránsito de la municipalidad que a seis cuadras a la redonda no había ningún efectivo policial como inspector municipal, se tendría que hacer un mecanismo para garantizar el cumplimiento de la ordenanza porque esto debe de ser sancionado de acuerdo a la ordenanza, que el día de ayer quise tomar las acciones correspondientes no encontrando a ningún efectivo, así como también ha habido cambio de gerentes no contaba con el número telefónico del nuevo gerente para poder llamar, es uno de los puntos que quisiera informar y ver como que mecanismo se toma desde la Municipalidad para resolver este asunto esto es en el punto uno y en el punto numero dos señor presidente quería informarle que mi persona ha recibido la resolución de alcaldía N° 849-2017 de la Municipalidad Provincial de Puno en relación a la reconfiguración de la comisión central de la festividad Virgen de la Candelaria en esta comisión en el rubro de fiscalizadores se encuentra mi persona verónica Julia Gálvez Condori, y el señor Marco Antonio Quintana Valdez en realidad sobre este punto quería informar que el tema de la fiscalización es inminente a cada uno de los regidores y regidora y así lo establece la ley, sin embargo si es en acta nos proponen conformar una comisión creo que viene a ser por acuerdo de consejo así que yo también solicitaría que este punto pase a sesión de consejo para que nuestra integración de cada uno sea por acuerdo de concejo así lo establece en la ley, porque dicho sea de paso el presidente señala pero creo que designa de manera directa los funcionarios y cuando se trata de uno de los regidores y regidoras tiene que pasar por consejo municipal muchas gracias señor presidente así que reitero disculpe usted que quisiera que se tome que sea manifestación de acuerdo la designación de los regidores

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Señor presidente el pedido es poder reiterar la evaluación de las diferentes gerencias de la gestión 2017 es muy importante saber cuanto se ha propuesto, se ha realizado y lo que se ha logrado y que planes tenemos que fortalecer para el presente año es todo señor presidente gracias

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Bueno señor presidente quiero reiterar el pedido que se ha hecho en varias sesiones por parte de varios regidores en el sentido que se emita los informes finales de las actividades que se habrían realizado en la Municipalidad, por comisiones ya que se debe hacer el informe, así como de la festividad de la Virgen de la Candelaria para informar de ciertos recursos ese es todo mi pedido

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: Señor presidente, colegas regidores, señores funcionarios muy buenas noches, el pedido que tengo en la mano es de parte de todos los regidores la relación de gerentes y sub gerentes esta debe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adolfo Darín Alco Quispe
SECRETARIO GENERAL

ser acorde al MOF y al ROF señor presidente y en caso que no se cumpliera señor presidente creo que el consejo está en el derecho de hacer las observaciones

000002

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO Buenas noches señor presidente, colegas regidores, señores funcionarios y público presente, en la ejecución de obras que ejecuta nuestra Municipalidad Provincial de Puno vemos que está habiendo un atraso en la ejecución caso concreto he visitado la obra de la remodelación del parque San Antonio el cual no está ejecutando como debe de ser creo y considero que se debe dar más celeridad a la ejecución de nuestras obras así mismo en la prolongación del jirón Ayacucho que va hacia el parque Ricardo Palma en todo caso ese sería mi pedido señor presidente

REGIDORA VERONICA GALVEZ.- señor presidente quisiera reiterar el pedido que hace el consejo desde el año 2017 sobre el informe técnico y financiado de cada gerencia que además es parte de un acuerdo del consejo municipal e inclusive se ha dado un programa que no se cumple, así que quisiera solicitarle nuevamente porque es de suma importancia que ya vamos cerrando la gestión, cuales son los aspectos importantes que está priorizando cada gerencia también un pedido particular señor presidente solicitar el informe de la gerencia de desarrollo económico y turismo para que se haga alcance de un informe sobre todo su ejecución presupuestal, recaudación señor presidente así mismo quisiera solicitar señor presidente un informe ya que se ha realizado varias y varios cambios en varias gerencias y es importante saber si las transferencias de gerente a gerente se están dando como corresponde la entrega de cargo de manera documentada, los bienes y el informe económico entonces es todo el informe que quisiera solicitar pero con prioridad el informe de desarrollo económico y turismo, por otro lado señor presidente quisiera solicitar que se pueda cumplir lo que establece la ley orgánica de municipalidades que una vez al mes debe darse cuenta al consejo municipal sobre la recaudación de los ingresos propios por todo concepto y aparte señalar el destino que se les está dando debo insistir porque ya son tres años de gestión y no se ha cumplido y estamos en el último año quisiera que se cumpla porque aquí lo establece la ley orgánica de municipalidades

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Vamos a pasar a la estación del orden del día, no sin antes dar respuesta a algunos informes y pedidos tenemos un nuevo gerente de transportes, el problema que hay en la calle Arequipa y libertad y debe ser asumido por esta nueva gestión, necesitamos que se cumplan las ordenanzas municipales que prohíben el ingreso de vehículos de carga pesada, vamos a exhortarles que tengan fiscalizadores que intervengan en zonas críticas y esta esquina de Arequipa y libertad realmente se encuentra muy congestionado porque existen en zonas rígidas como la calle Arequipa estacionados vehículos hay que coordinar con la policía nacional hacerle llegar un documento al nuevo general de la policía nacional para que también puedan intervenir y puedan descongestionar esto es como una exhortación que se hace para que se actué de manera inmediata, pedido de la fiscalización que se les ha encomendado a dos regidores del consejo municipal sea dado por acuerdo de consejo esto se está dando a conocer al concejo municipal que se ha integrado a la comisión de la festividad virgen de la candelaria a dos regidores uno del oficialismo y otro de la oposición, el señor Marco Quintana Valdez que esta por el oficialismo y la señora Verónica Gálvez Condori yo sé que lo van a hacer con profesionalismo y responsabilidad, creo que es inherente a su función pero que es mejor tener alguna responsabilidad creo que nos permita en esta última festividad garantizar la transparencia de los palcos eso es importante así que no haya algún miembro del consejo que se oponga a dicha definición lo ponemos a consideración de ustedes y confiamos en su buena labor lo miembros del concejo municipal que siempre han demostrado la búsqueda de la transparencia así que el concejo municipal tiene pleno conocimiento sin embargo es responsabilidad de todos los que hemos formado parte del consejo sin embargo la responsabilidad es todos los miembros del consejo siendo función inherente al cargo que tiene que es el de fiscalizar, el de representar y tener iniciativa Legislativa El pedido de parte de la señora regidora Clotilde Pinazo Calsin pide que se evalúe los avances por gerencias es importante ese pedido, el informe de la memoria anual debe hacerse alcance a los miembros del concejo municipal pedir al gerente de planificación para que coordine y pueda informar de todo el avance de la ejecución y por gerencias y también vamos a generar un nuevo sistema para que por gerencia puedan presentar los logros y las metas finales que se quiere lograr hasta el treinta y uno de diciembre del 2018 las políticas de gestión implementados y durante este año la culminación de estos proyectos, este avance y evaluación vamos a programar para una próxima sesión, también tenemos el pedido del regidor Arquitecto Waldo Vera quien solicita los informes finales de las actividades públicas de las comisiones, todas las comisiones se han rendido y la que no se ha rendido es la de las fiestas de Puno del año 2016, solicito al señor gerente municipal para que pueda traer en resumen de las rendiciones de cuentas de las comisiones y ellas tienen que estar rendidas al 100%, el regidor Rubén Ticona Solicita que los Gerentes y Sub Gerentes deben cumplir con los requisitos del ROF Y MOF los mismos que si cumplen y serán presentados en la presente sesión, al pedido del regidor Máximo Quispe Turpo, debemos manifestar que ya se está avanzando y sobre el tema del jirón Ayacucho es porque los vecinos están aún haciendo los tramites con los de Emsa Puno para las respectivas instalaciones de agua, solicitamos al gerente de ingeniería para que informe sobre el avance de las obras, se ha solicitado el pedio del informe económico del área de Desarrollo Económico y Turismo, sobre los ingresos que genera esta gerencia la política de recaudación están dadas y sancionadas todo ingreso que existe se hacen a través de los centros de recaudo, esto quiere decir que no ingresa dinero de otra manera y si hubiera tendría que hacerse las investigaciones del caso y sanciones correspondientes, así también solicitar un informe económico respecto de todas las gerencias, respecto a las entrega de cargos de los gerentes se hace conforme lo establecido las normas establecidas y no existido ninguna queja al respecto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALC. Acelfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1.- CONFORMACION DE COMISIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se hecho alcance de la respectivas propuesta y vamos a dar lectura a esta propuesta que se ha hecho llegar, nosotros desde que hemos asumido la gestión hemos logrado aperturar diez comisiones para que tengamos la posibilidad la participación de todos los miembros del consejo municipal

Estos dos cambios nos permitirían tener a 9 regidores con 3 comisiones y 2 regidores con 2 comisiones, ponemos a consideración del consejo municipal no habiendo ninguna observación voy a someter a voto la aprobación de la conformación de las comisiones ordinarias

Votación por Unanidad

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA CONFORMACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

2.- APROBACION DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL 187-2017

REGIDOR WILSON SALAMANCA Señor presidente, según la norma el que propone la modificación, anulación o en su efecto en cualquier otro aspecto con el reglamento interno de consejo es facultad del consejo municipal es lo que dice la norma por ende quisiera pedir la dispensa del caso para que esto entre en debate y sea aprobado

PRESIDENTE DEL CONCEJO: efectivamente tenemos una modificatoria en tres artículos señor secretario general aclárenos el procedimiento a seguir

SECRETARIO GENERAL: señor presidente señores regidores secretaria general en coordinación con el regidor salamanca hemos estado trabajando para realizar un trabajo mucho más coordinado y esta comisión pueda ser más productivo en este sentido hemos revisado casi todo el RIC con la mayoría casi de los regidores y como también los gerentes y sub gerentes desconocen cuál es el RIC con lo que el consejo municipal trabaja en ese sentido hemos encontrado un RIC de la copia, y hemos coordinado con el regidor salamanca para poder disertar y hemos tratado de mejorar en los artículos 78, 105, 119 son tres artículos los demás quedarían igual, por ejemplo no se ha formado comisiones ordinarias y que puedan modificar las ordenanzas que entran, hemos querido que todo el consejo observe mayor trabajo por ejemplo en el artículo 78 que generalmente hemos visto lo siguiente en las abstenciones se ha consultado al jurado nacional de elecciones, de que en las abstenciones en las sesiones de consejo debería estar fundamentado con un escrito dentro de las 24 horas, pero que dice de las abstenciones, que solo se deben abstener cuando hay parentesco, tienen crédito pendiente, en calidad de acreedor o deudor o hay enemistad cuando hay conflicto de interés entre las partes entonces esto es lo que se está agregando para que no puedan abstenerse, en la votaciones tienen que decir a favor o en contra eso es lo que se está agregando En el artículo 105 hemos tratado que en el presente año vamos a tener un mejor trabajo porque se trata del último año de la gestión se dijo que treinta días hábiles contados con la opinión de asesoría jurídica todos los documentos a la comisión estamos rebajando a siete días naturales y también estamos dando un plazo de que las comisiones si en caso no puedan resolverlo en el plazo de siete días por las características del documento podrían tomar más cinco días naturales también eso se está bajando de treinta días a quince días y más cinco días, finalmente en el artículo 119 se ha trabajado en la misma comisiones que actualmente que acabamos de elegir pero estas 10 comisiones no están considerados en el RIC actualmente, razón por la cual se está integrando las diez comisiones, finalmente lo que estamos haciendo con el RIC como Municipalidad Provincial de Puno y como capital de la región debe contar con un RIC que realmente merece la Provincia de Puno en ese sentido estamos trabajando, señor presidente esas son las modificaciones que se están haciendo referente al RIC

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Antes de pasar al debate quisiera pedir para que este tema sea tratado a la siguiente sesión de consejo, para que se pueda enriquecer, para que se pueda tener un mejor detalle sobre los articulados, no dudamos de la labor técnica del secretario pero sin embargo en el tema de la reglamentación tenemos que tener un poco más de tiempo y si no hay opinión en contra voy a pedirles la participación

REGIDORA VERONICA GALVEZ.- Gracias señor presidente mi aporte lo hare llegar por escrito porque la invitación para la sesión de consejo me ha llegado el día de hoy a la una de la tarde pese a que la ley dice que son cinco días antes nuestro reglamento habla de 48 horas antes, sin embargo hemos hecho una revisión rápida y me parece prudente la propuesta que usted ha hecho en cuanto pueda tratarse a la siguiente sesión sin embargo quisiera señalar lo siguiente para que se tome en cuenta en la revisión, primero el artículo que habla sobre la comisión el artículo 119 fue una modificación que se hizo por ordenanza en la primera sesión del año 2015 proyecto de ordenanza que fue presentado por la señora regidora Clotilde Pinazo entonces me parece prudente que ya habiendo tenido una aprobación con el cual ya hemos venido funcionando tengamos que decir que recién se va a aprobar casi ya dejando en la ilegalidad del funcionamiento de las diez comisiones ya aperturadas es un aspecto que tiene que revisarse En relación al tema de los plazos para las comisiones de siete días naturales fijese en la forma que está planteada más bien parece que fuéramos funcionarios de la municipalidad que están a dedicación completa y además deben de cumplir lo que dice la ley de procedimientos administrativos ellos tiene siete días para responder a algún documento en este caso pareciera que los regidores y las regidoras tenemos que recibir el expediente firmarlo y pasarlo, sabemos que viene el expediente con opinión técnica y en el mejor de los casos con opinión legal pero tiene que entenderse que la comisión tiene que hacer

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Adolfo Dantón Acico Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

una revisión, tiene que reunirse y si es posible que se requiera pedir algún informe de ciertos documentos entonces los siete días es un tema que se tiene que revisar entonces tiene que entender que los regidores y las regidoras no somos funcionarios de la municipalidad entonces es un tema que se debe revisar, y en el tema de la abstención está establecido en la ley orgánica de municipalidades el derecho a la abstención si es que se señala es que tiene que indicarse la razón, casi se ha vuelto un tema de la ley organiza de municipalidades y en el caso de vacancia y es estricta la ley cuando se da pero creo que si se tiene que revisar, por ultimo quisiera pedir que se revise nosotros tenemos la ordenanza aprobada sobre lenguaje inclusivo y esto del lenguaje inclusivo ya tiene su directiva aprobada por resolución por usted, se tiene la ordenanza de libertad del lenguaje de género y esta ordenanza del lenguaje inclusivo señala que el lenguaje en todos los documentos de la gestión tiene que ser utilizada, el regidor la regidora en todos los aspectos sin embargo acá esta como regidor como si todo el consejo municipal estuviera integrado por hombres es necesario revisar esto, ya estaremos haciendo llegar otros aportes para que usted señor presidente los pueda tener presente

PRESIDENTE DEL CONCEJO - Muchas gracias creo que la responsabilidad nuestra está en generar como un documento como un instrumento de gestión de consejo pero bastante moderno y que permite que estamos pidiendo que la gestión pública sea ágil un poco no podemos poner obstáculos para que sea ágil pero creo que podemos consensuarlo sin embargo la ley orgánica de municipalidades habla de veinte horas de licencia por función pública y entonces dice que implícitamente debería haber asistencia de veinte horas semanales a la municipalidad es un tema que yo también les pido que analicen y si bien es cierto que no es obligatorio pero la misma ley lo menciona y les faculta que puedan pedir licencia con goce de remuneraciones hasta por veinte horas que implícitamente que significa que esas veinte horas la deben de volcar en la municipalidad, entonces es un tema de interpretación que es importante considerarlo ha habido a nivel nacional problemas cuando ha habido concejo donde se obligaba a que los miembros del concejo municipal asistir por veinte horas semanales diario cuatro horas cinco por cuatro veinte horas creo que hay que buscar el mejor ánimo de consenso de concertación para evitar que lleguemos a cualquier conflicto y me parece pertinente, también pido que revisemos artículo por artículo para que todos estemos claros de que es lo que vamos a aprobar seguramente en el próximo consejo municipal lo va a volver a evaluar y de repente si lo consideran lo van a modificar con lo que hemos respetado y con lo que tenemos en este reglamento que en esta oportunidad estamos viendo poder modificar algunos articulados si no hay opinión contraria según lo que opina el consejo municipal se puede suspender

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Señor presidente frente al pedido de la regidora verónica está pendiente también aclarar que dentro del procedimiento administrativo debe haber un reglamento o tal vez una directiva donde deben estar demarcados el tiempo que debe demorar en una opinión técnica desde la gerencia y el especialista, el sub gerente lo derive al nivel que corresponde de igual manera la opinión legal porque cuando recibimos el expediente de la comisión viene el documento sin opinión técnica, tenemos que devolver ese documento cuatro días se demora y nuevamente el señor gerente lo eleva para su revisión va en escala y ahí demora una semana, a la siguiente semana regresa el documento y cuantos días ha pasado, entonces creo que es pertinente lo que se está aclarando acá, que si nosotros vamos a atender tenemos que ver la eficacia y la eficiencia de que se debe de dar prioridad en el tiempo que sea prudente como usted lo ha señalado entonces también sugeriríamos que en los procedimientos administrativos se tenga el tiempo un determinado cuanto va a demorar para que nosotros podamos tal vez hacer el dictamen frente a un convenio o a una ordenanza que se va a proyectar o se va a aprobar en el consejo sería conveniente también para que la gestión municipal mejore cada vez porque si estamos pretendiendo querer mejorar creo que a todo nivel debemos esforzarnos y poder cumplir como se debe hacer, si es cierto que algunos documentos incluso reitero y me permito decirle señor presidente que se han perdido expedientes y eso no es posible en una gestión, entonces para que se evite ese tipo de malestar y también de ineficiencia se debe de tener un protocolo, un reglamento para la parte legal y administrativa, porque vemos que la gestión debe ser lo más ágil posible

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Efectivamente se está proponiendo que se establezca un plazos mínimos y máximos no solo para los miembros de las comisiones ordinarias sino también para los diferentes funcionarios responsables de la diferentes gerencias, ahora también debo comentarles que debemos establecer por ejemplo en el congreso de la republica toda la iniciativas legislativas caducan al término de la legislatura, si quieren volver a proponerlo tiene que de ese conjunto nuevamente tienen que proponer el congresista para pueda ser tomado en cuenta en la próxima legislatura, significa que nosotros también podamos optar por la misma modalidad para que no se nos acumule de repente hay proyectos de ordenanza que vienen del 2015 no le han dado respuesta está por ahí archivado y como queda vigente o no vigente deberíamos de repente proponer que cada legislatura o cada periodo tenga un inicio y un final que si esto no es tocado o no es aprobado por esta legislatura se requiere que la próxima legislatura se considere deberá volver a proponerse por parte de un miembro del consejo municipal, vamos a pedir que eso lo puedan enriquecer a nuestro reglamento interno vamos a poder mejorar estos aspectos en el tiempo que tengamos hasta la próxima sesión de consejo

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO: Señor presidente yo creo que la participación de mis colegas enriquece pero definitivamente creo yo que deberíamos ya haber pasado a pasar a votación para ver si está aprobado o no para darle celeridad a los demás puntos de la agenda

PRESIDENTE DEL CONCEJO: la propuesta del regidor Máximo Quispe Turpo es que se lleve a votación para que esto pueda tratarse en la próxima sesión de consejo, los que estén de acuerdo en que este tema de la agenda pase a la siguiente sesión de consejo que levanten la mano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO



ADOg. Adolfo Darman Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO

000005

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE ESTE PUNTO SOBRE LA MODIFICACION DEL RIC PASE A LA SIGUIENTE SESION DE CONCEJO

2.- AUTORIZACION AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA LA APROBACION Y SUSCRIPCION DE CONVENIO A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO 2018

SECRETARIO GENERAL: Procede con la sustentación del pedido de autorización al alcalde de la municipalidad provincial de puno para la aprobación y suscripción de convenio a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de Puno y las diferentes instituciones públicas o privadas para el ejercicio fiscal del presente año 2018

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Desde el año 2015 hemos tenido esta posibilidad de autorización para la suscepción de convenios y adendas y se ha firmado varios convenios, sin embargo en los años 2016 y 2017 hemos tenido que someter a acuerdo de consejo municipal ahora se está pidiendo facultades al concejo municipal para que se pueda dar facultades que son principalmente con instituciones del estado y se dé cuenta al concejo municipal en la sesión inmediata a su ejecución, en todo caso voy a poner a consideración de los miembros del consejo

REGIDORA VERONICA GALVEZ.- Señor presidente usted ha señalado que en el 2015 se le ha dado facultades respecto a la base de convenios marco, y en esa oportunidad no se lo han aprobado en sesión de consejo el convenios marco, solamente dice convenios y adendas el señor secretario en su exposición ha señalado lo contrario, creo que habría que corregir, aquí estamos hablando de convenios marco y el mismo artículo debería decir convenios marcos con cargo a dar cuenta en la sesión inmediata que no está, porque en realidad el tema de suscripción de convenios es una facultad y responsabilidad del concejo municipal y en lo posible los convenios deben pasar por consejo municipal casos excepcionales de urgencia en los que a veces por el tema de plazos debería usted firmar con este acuerdo pero en lo posible cumplir lo que establece la ley orgánica de municipalidades debería de pasar entonces teniendo en cuenta señor presidente debería redactarse en esos términos el acuerdo, convenios marco y adendas en casos de urgencia con cargo a dar cuenta al consejo en la sesión inmediata siguiente y lo demás que está dentro del plazo debería de llegar al consejo municipal

REGIDOR WILSON SALAMANCA: Viendo la ley orgánica de municipalidades es cierto una de las atribuciones en el artículo 9 y el artículo 26 habla de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucional habla en general ahora lo que veo en el acuerdo de consejo es parte de la suscripción de convenios, creo y por lo que se ha visto señor presidente las metas de convenios se ha hecho con instituciones del estado en el caso de ministerios, y como dice se va a aprobar por ejemplo convenios en los siguientes puntos caso de vida, y sabemos porque las demás instituciones del gobierno central tiene un formato para todas las municipalidades provincial y distrital, y lo que hacemos es solamente ratificar de alguna manera las propuestas de esos ministerios y otros órganos, creo que es conveniente señor presidente y en esta forma mejorar de querer agilizar la gestión del proceso administrativo creo que es coherente, la salvedad y la precisión con la que usted le ha dado en el sentido de que es que obligatoriamente se le dará cuenta al concejo municipal corriendo traslado del expediente por escrito, creo que la salvedad que le da este proyecto es coherente con lo que el artículo primero dice, estoy de acuerdo con que se ponga esa apreciación y se pueda aprobar

REGIDOR FELICIANO PADILLA Creo que mi apreciación es sobre este punto, que se refiere a un acuerdo que tuvimos en el año 2015 donde se dio facultades al alcalde para que firmara convenios, pero con el acuerdo que los convenios son con instituciones públicas porque acá manifiesta en el artículo primero con instituciones públicas o privadas, entonces con las privadas cambia el aspecto del convenio y da lugar a especulaciones no solo de parte de nosotros de los funcionarios sino de la ciudadanía en general, si se trata de que hay que hacer convenios el alcalde o el presidente del consejo municipal necesita firmar convenios o agendas de convenios con instituciones públicas por las urgencias por las circunstancias no van a ser tocados en el consejo, pero creo que sería eliminar la palabra instituciones privadas porque eso va a llevar a intenciones que pueden sobre la cual especular, y de hecho el segundo punto habla o se precisa sobre el resultado del convenio o las adendas del convenio debe darse cuenta obligatoriamente a los miembros de consejo creo que esto legalizaría mucho más los convenios que firmaría el presidente del concejo o el señor alcalde y más bien lo que si me preocupa en este punto es los convenios referidos con instituciones privadas si lo estudiamos mejor le pido a nuestro secretario general que se sirva aclarar sobre ese punto en el ámbito jurídico eso nos llevaría sobre alguna especulación si se tratara solo de instituciones públicas perfecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Efectivamente si leemos bien sobre esta autorización en el último párrafo que no tenga implicancia económica o interés eso por parte de la entidad, ósea estos convenios donde la municipalidad no comprometa inversión económica eso generaría ninguna especulación estaría muy claro, solamente aquellos convenios donde se la institución no es perjudicado, no tenga un aporte económico estamos hablando de convenios de cooperación interinstitucional o cooperación mutua mas no aquello que implique inversión económica de la municipalidad entonces ahí creo que ya está claro

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señor presidente, señores miembros del concejo tengan ustedes muy buenas noches señores gerentes y sub gerentes de la municipalidad provincial de puno bueno creo que en efecto creo que la exposición que ha hecho el secretario general y bueno corroborar con la exposición del regidor Wilson creo que es coherente y creo que son los casos que se han presentado señor presidente durante el año 2017 considerando por ejemplo el tema de la adenda que se tenía que hacer referente al convenio 062 en la cual se requería de la firma de las adendas correspondiste para que ese trámite continúe entonces coincido en el pedido de la autorización de que su persona pueda firmar los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

convenio y las adendas está claro y creo que va traer mucho beneficio en cuanto a la administración básicamente en los temas concernientes a las oportunidades que nos dan los diferentes ministerios y ahora como usted bien lo ratifica respecto al termino de las instituciones privadas que aclara cuando hablamos que en efecto esos convenios no van a tener implicancia económica alguna y tercero se ratifique el tema de día siguiente el artículo segundo que significa que tiene que dar cuenta de la firma de esos convenios en ese entender sugeriría al pleno del concejo que en efecto se autorice al alcalde y se aprueba este acuerdo de consejo

PRESIDENTE DE CONCEJO. muchas gracias, ya no habiendo mayor participación voy a pedir al pleno de consejo para que pueda pronunciarse con su voto y los que estén de acuerdo en autorizar al alcalde de la municipalidad provincial de puno para aprobación y suscripción de convenios a celebrarse entre la municipalidad provincial de puno y Las diferentes instituciones públicas o privadas para el ejercicio fiscal 2018 sírvanse levantar la mano

Votos a favor (10)

Votos en contra (1) (regidor Rubén ticona)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR MAYORIA AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PRESIDENTE DE CONCEJO: con esta aprobación en todo caso lo que vamos a hacer creo que el punto número tres y punto número siete ya puedan quedar fuera de la agenda y más bien con el regidor Wilson salamanca la dispensa para su lectura

REGIDORA VERONICA GALVEZ: En mi intervención había señalado que es una cuestión urgente pero los demás convenios deben continuar su trámite regular para que llegue a concejo municipal porque esa es una de las funciones que hay señor presidente en todo caso lo que estaríamos haciendo acá es vulnerando una responsabilidad que tiene el concejo municipal había señalado eso y en todo caso quiero corregir mi voto

REGIDOR WILSON SALAMANCA: además de esto creo que no se está vulnerando y se está siguiendo una atribución propiamente del consejo municipal si leemos en las atribuciones del alcalde el artículo veinte de la ley orgánica de municipalidades el artículo habla sobre celebrar los actos, contratos y convenios sobre el ejercicio de su funciones quizás interpretando un poco esto no compite ni contradice en todo caso con lo que estamos aprobando es parte de sus atribuciones y funciones

PRESIDENTE DE CONCEJO: A pedido de la regidora Verónica Galvez Condori continuamos con lo que está agendado la verdad que no tenemos ningún ánimo de querer no tocar esos puntos más bien les pediría licencia para las próximas firmas esta especificación de los programas sociales y cumplimiento de metas

REGIDOR WILSON SALAMANCA En todo caso que se oficialice el pedido en lo que se dice sino es así que se proceda a dejar de entrar esos puntos y pedir la dispensa de lectura de acta para que usted ya pueda tomar las atribuciones y pueda cumplir con ellas

PRESIDENTE DE CONCEJO: hay un pedido de dispensa de lectura de acta y proceder con la suscripción de los convenios que sean necesarios a partir de la fecha voy a pedir al concejo municipal para que pueda pronunciarse respecto a este pedido de dispensa los que estén de acuerdo en conceder la dispensa de la lectura del acta de la suscripción de convenio sírvanse levantar la mano

Votos a favor (10)

Votos en contra (1) (regidor Rubén ticona)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR MAYORIA AUTORIZA LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA Y PROCEDER CON LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SEAN NECESARIOS A PARTIR DE LA FECHA

3.- DICTAMEN NUMERO 17-2017 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION SOBRE AFECTACION DE TRANFERENCIA DE CAMION BARANDA DE VEINTE METROS CUBICOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

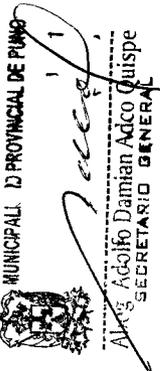
PRESIDENTE DE CONCEJO Vamos a pedir al regidor Rolando Bernedo Bernedo para que pueda hacer un ilustración breve respecto a este dictamen 017-2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Adolfo Darman Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Procede a la sustentación del dictamen, dando lectura al expediente correspondiente solicitando la participación de la gerenta de medio ambiente

GERENTA DE MEDIO AMBIENTE Señor presidente del concejo municipal, señores miembros del concejo municipal señores funcionarios bueno yo quiero informarles que la municipalidad provincial de puno se encuentra inmersa dentro de un programa integral de la calidad ambiental por lo que venimos implementando un proyecto de mejoramiento y la ampliación de la gestión municipal de la ciudad de puno por lo que uno de los componentes es justamente la adquisición de vehículos y compactadoras y otros vehículos para el manejo de recojo de residuos sólidos, estos vehículos que ha sido entregados el año pasado más sin embargo se ha hecho una evaluación y se ha visto por conveniente la adquisición de un vehículo camión baranda de veinte metros cúbicos para que sea donado a la municipalidad provincial de puno por lo que para continuar con el tramite necesitamos la aceptación de la concejo para que se pueda inmatricular ese vehículo y pueda ser entregado a la municipalidad

PRESIDENTE DE CONCEJO Una pregunta este camión es nuevo

GERENTA DE MEDIO AMBIENTE Nosotros ya contamos con dos camiones baranda que es justamente para el recojo selectivo de los que es el reciclaje pero sin embargo se ha visto por conveniente después de toda una evaluación de que se necesita un camión baranda para la ciudad de puno

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Quisiera hacer una pregunta más o menos cuanto esta valorizado este vehículo

PRESIDENTE DE CONCEJO No se tiene a la mano, sin embargo lo que si sabemos que es un camión nuevo no tiene placa tampoco la inscripción y lo que vamos a hacer después de este acuerdo es iniciar con toda la gestión para la inscripción de SUNARP y el recojo de la placa correspondiente

REGIDOR MAXIMO QUISPE: Señor presidente considerando que es una información que va a enriquecer el patrimonio de la municipalidad y además de ello requerimos de este tipo de unidades vehiculares para el recojo de la basura y otros se debe aceptar esta donación finalmente viene de una institución que está inmerso e identificado con el medio ambiente para que en todas las ciudades y en este caso para la ciudad de Puno

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señor presidente quiero remitirme al dictamen número 017-2017, en la parte considerativa en el segundo artículo indica lo siguiente justamente a la directiva 01-2015/SBN que indica lo siguiente el derecho de inscripción, el numeral 6 3 1 Que dice la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes a favor de cualquier entidad que conforma el SNBE Dicho traslado puede provenir de otra entidad una personería natural, sociedad conyugal, persona jurídica, una embajada o misión extranjera acreditada en el Perú, entidades cooperantes de gobierno extranjero, copropietarias o la conjunción de cualquier de ellas, en el presente caso habla de la donación proviene de una entidad como corresponde al concejo municipal y que lo dispone la ley organiza de municipalidades básicamente me refiero al termino se hace referencia a la directiva 01 que básicamente habla del tema de donación entonces nosotros que debemos hacer como concejo aceptar justamente la donación porque hago referencia específicamente a este artículo, porque en las conclusiones del dictamen indica lo siguiente, la comisión ordinaria de administración considera que en base a todo lo analizado cumple con todos los requisitos para este tipo de aprobaciones por lo tanto cumple para que se apruebe el dictamen de transferencia termino que para mí es diferente salvo que no haya sido empleada correctamente entonces sugeriría que apliquemos el termino más entendible que está dispuesto en el inciso veinte del artículo veinte de la ley orgánica de municipalidades que habla sobre la aceptación de donación de bienes, entonces nuevamente la sugerencia señor presidente por el lado de especificación del termino

PRESIDENTE DE CONCEJO tenemos también para verificación este camión baranda marca mercedes Benz de veinte metro cúbicos tenemos el número de chasis, tenemos el número de motor y el modelo también así que para mayor certeza si desean pueden verificar lo pueden hacer y esto no puede cambiar porque ya viene así establecido para el ministerio de ambiente si no hay mayor participación voy a pedir a la sesión de concejo que se pronuncie con su voto y pronunciarse al respecto del dictamen número 17 de la comisión de administración sobre la afectación de transferencia de camión baranda mediante registros públicos a favor de la municipalidad provincial de Puno lo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APROBAR LA ACEPTACION DE TRANSFERENCIA DE CAMION BARANDA DE VEINTE METROS CUBICOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

5.- PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO SOBRE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2018 COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO

ENRRIQUE MURILLO El presidente de la comisión de la festividad virgen de la candelaria hace un resumen sobre la denominación de su cargo y sobre la comisión, dando lectura al plan de trabajo sobre la festividad virgen de la candelaria 2018

REGIDOR MARCO QUINTANA: Cuando a nosotros se nos propone básicamente el plan de trabajo es por un tema de respeto y conocimiento para realizar nosotros la aprobación del presupuesto de actividades eso tiene que quedar claro y acá el señor alcalde lo ha manifestado puntualmente y en efecto esos montos son invertidos para realizar muchos aspectos que tengan que ver con este tipo de actividad ya la organización misma entonces también comparto lo ha

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Secretario General
 L. Damián Adón Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 L. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

manifestado el señor alcalde frente al pedido que usted tiene, segundo usted menciona un aspecto muy importante señor presidente del concejo y tiene que ver con la revaloración básicamente de las danzas autóctonas, primeramente quiero mencionar un aspecto y quiero sentirme culpable de esto no quiero desmerecer la labor que realizan los presidentes de los conjuntos de trajes de luces y que básicamente esto lo vienen desarrollando dentro de la ciudad de Puno y algunas otras provincias de nuestra región, pero también tenemos que tener presente que las danzas autóctonas que participan de la festividad que en mucho de los casos tienes que venir tiene que invertir económicamente para poder llegar desde las diferentes partes de la región e incluso de otras regiones para poder ofrecer la pleitesía a nuestra virgen de la candelaria y básicamente el tema de la denominación como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad es justamente por este tema de las danzas autóctonas de la diversidad de expresiones que tenemos por región entonces quisiera pedir algo señor presidente de que lo recaudado durante esta festividad se tenga que distribuir justamente en estos conjuntos porque considero que todos los miembros del consejo al menos conocen las actividades que realizan los danzantes y los encargados correspondientes de cada conjunto de danzas autóctonas que participan en la festividad virgen de la candelaria y que no necesariamente solo participan en el mes de febrero, porque hay concursos que se desarrollan en todo el año, por ejemplo en el concurso de cancharani, el concurso propiamente dicho de sicurís y mucho otros concursos que tiene que ver con ese tema de las danzas, en ese entender ratifico mi pedido y como sugerencia que lo recaudado sea distribuido sea usado para la revaloración justamente de las danzas autóctonas que participan en la festividad virgen de la candelaria

ENRIQUE MURILLO Efectivamente uno de los puntos por los cuales se hizo este proyecto fue por el tema de las danzas autóctonas, la vestimenta y lo que cada uno representa es la base de la festividad virgen de la candelaria, de todas maneras este punto vamos a conversarlo estoy seguro que va a hacerse realidad, con todo el apoyo de la comisión de la festividad y con el apoyo de todos los compañeros

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señor presidente colegas regidores, Puno es la cuna de la cultura aymara, Puno es el centro de la identidad nacional por esa razones creo que es totalmente pertinente que nosotros subrayemos y apoyemos la participación de las danzas autóctonas merece toda nuestra admiración, todo nuestro respeto, nuestro apoyo porque están relacionadas con nuestras raíces, con nuestra alma, con nuestra ideología, en segundo lugar el plan que acaba de exponer el presidente de la comisión, en realidad no es un plan como dice usted de la comisión, sino un plan de este concejo municipal, un plan de identidad de nuestra gestión y así debe comprenderse por eso en la realización de las diferentes actividades debe hacerse con la absoluta transparencia, debe hacerse de la mejor manera para dejar satisfecha a la población puneña y en tercer lugar quiero hablar acerca del presupuesto que se acaba de fundamentar creo que este presupuesto de novecientos noventa y cuatro mil, es demasiado exagerado y supera los presupuestos que se han manejado en los anteriores años además que es un dictado de egresos de gastos que supuestamente se van a hacer, pero que no tienen concordancia con su programa y con sus comisión que el tramite incluye, acá hay varias subcomisiones además de su comisión este presupuesto deberían hacerse de acuerdo al gasto de cada sub comisión, este es un listado aparentemente arbitrario que no dice mucho para que nosotros conozcamos el detalle y la finalidad de los gastos que se requiere hacer para un presupuesto necesariamente tiene que tener ingresos y egresos y acá en el presupuesto no se hace mención aunque recaudarse como parte de la fiesta de la candelaria menos mal que tenemos a dos personas parte del concejo el regidor marco y la regidora verónica que están dentro de esta comisión central y harán algo para que este presupuesto mejore y sea más subjetivo, más concreto, más detallado, mas explicativo y se divida según se enumera las comisiones de su programa porque con lo que está aquí de frente se va a la compra de papeles de cosas que seguramente se necesitan y se requieren para la realización de la fiesta, pero en los rubros no tienen consistencia con los sub programas y hay francamente cosas que por ejemplo en el sub programa del mejoramiento de las condiciones de los servicios a los ciudadanos por ejemplo turistas hay casos que no deberían unificar necesitamos distribuir el presupuesto que supere el dictado de gastos porque así como esta no lo comprendemos o por lo menos no lo comprendo tampoco soy contador pero he visto muchos presupuestos y creo que falta afinar, falta especificar, falta justificar los gastos incluyendo en el presupuesto lo que pueda venir como ingreso también consignando los diversos convenios que tiene la municipalidad con instituciones comerciales instituciones privadas, todos estamos dispuestos a apoyar, y lo que deseamos es que este año sea mejor organizado y más detallado

REGIDOR ROLANDO BERNEDO Presidente rápidamente es para alcanzarle una sugerencia en base de lo que ya se ha venido trabajando, evidentemente como usted dice están habiendo algunas mejoras, en algunos casos han sido imperceptibles de lo que se trata es que este último año de la gestión la municipalidad pueda dejar huellas, pueda marcar la diferencia a comparación de los años anteriores creo que debería haber un par un centro de operaciones que solucione estos problemas de manera ejecutiva y rápida sobre todo en la parada del concurso de trajes autóctonos y trajes de luces mas que todo porque ahora van a ser dos días y hemos visto que en algunos lugares cuando vamos a hacer nuestro trabajo de fiscalización existen problemas que necesitan soluciones rápidas y a veces no encontrarlo al presidente de la comisión o alguien de la comisión es difícil es ahí donde debería haber personas que solucionen rápido el problema que no se noten, por otro lado señor presidente considero que de este momento se debería hacer uso exclusivo de un espacio del portal del municipio de Candelaria exclusivamente para comunicar, publicitar de todo lo que se requiere y todo lo que está haciendo la comisión de tal manera que se debería hacer desde el portal de la municipalidad, en el aspecto presupuestal se necesita una serie de medidas y en realidad particularmente saludo que la meta sea quince días esto es óptimo pero si se requiere que logística, que tesorería les den toda la celeridad del caso desde ahora, y que no estén esperando el requerimiento de la comisión ya deben coordinar permanentemente y con la debida anticipación prever todo lo que se requiere para no tener el trabe presupuestario, por otro lado yo creo que debemos trabajar fuertemente en mostrar lo máximo a Puno y para hacer eso no se necesita inventar muchas cosas podemos mirar a las fiestas que se hacen en Bolivia la manera de cómo se organizan por ejemplo el inti raymi con mucho orden y si mostramos eso y luchamos y nos esforzamos por mostrar mucho orden y que no haya desorden creo que estaríamos haciendo bastante y yo creo que la población podría reconocer este aspecto y consecuentemente creo que tema ancestrales, mi preocupación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

es por el tema de seguridad y la limpieza que exista al máximo el tema de seguridad para la población local y visitante para los turistas y que exista al máximo también de limpieza en esta festividad acá se puede aprovechar el tema de seguridad señor alcalde para dar uso a nuestras cámaras de seguridad y que nos va ayudar mucho en el tema de la seguridad nuestra población todavía no conoce que se cuenta con esto y sería bueno que estemos utilizando y sería practico en esta festividad y finalmente tengo una preocupación producto de algunas conversaciones, en antaño se practicaba todo lo original de esta festividad de la virgen los conjuntos hacen su cacharpari de lo cual todo se están olvidando que podríamos hacer quizás para recuperar eso por lo menos con algunos conjuntos porque la mayoría se encierra en su local y ahí termina todo y esta costumbre muy hermosa ya se está dejando de lado gracias

REGIDOR MAXIMO QUISPE: Todos los que conforman este concejo municipal estamos de acuerdo en que la municipalidad haga un aporte para que esta festividad de nuestra virgencita de la candelaria salga como debe ser, si consideramos que estamos obligados casi bajo los tres temas fundamentales con la seguridad y la limpieza y orden en el transporte debemos actuar, del presupuesto que presenta la comisión es ambicioso pero considerando que nosotros el municipio solo tenemos un techo presupuestal de trecientos mil y esto se detalla en el informe ciento setenta y uno de fecha 21 de diciembre presentado por el sub gerente Fredy Huarilloclla Mamani por lo que corrobora lo informado por el especialista en presupuesto en todo caso estos aspectos en parte se deben trabajar del presupuesto de la comisión ha asignado el monto de novecientos mil setecientos setenta y ocho consideramos de que también que eso serian también los ingresos ya lo mencionado el regidor padilla en el sentido de que deben haber ingresos y egresos del presupuesto que se está debatiendo en el concejo municipal en todo caso se debe hacer grandes esfuerzos últimamente por ejemplo por las redes sociales nos están dando con mucho látigo a nuestra municipalidad en el sentido de que estaríamos privando de boicotear la organización de esta festividad virgen de la candelaria en el sentido de que estaríamos privando a los conjuntos de trajes de luces principalmente para que no puedan sus ensayos utilicen equipos de sonido en vez de banda bueno creo que siempre ha sido una tradición de todo conjunto por más de cinco o seis años en el sentido de que siempre utilizan estos equipos de sonido si recordamos que anteriormente se utilizaban la famosas bocinas o campanas esto se ha reducido el sonido el ruido ya no es tan bullicioso como quien dice así como lo ha manifestado el regidor Rolando Bernedo en el sentido de que tenemos que empezar a trabajar y concientizar a todos los ciudadanos que de alguna u otra forma van dando a favor de la municipalidad en ese sentido el cuidado del medio ambiente, en el sentido de que el ruido es perjudicial y en los spots publicitarios que va a generar la municipalidad poder extender que estamos cuidando el medio ambiente con los equipos de sonido

PRESIDENTE DEL CONCEJO Está pidiendo licencia el regidor Rolando Bernedo

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señor presidente puntualizar lo siguiente a los que han manifestado anteriormente debemos de establecer una norma y corroborar con lo que dice el regidor máximo Quispe en efecto quien determina las necesidades presupuestarias es el órgano ejecutivo y hay una techo presupuestal y debería haber un reajuste en la parte del presupuesto que abarca el monto de los novecientos ochenta cuatro mil setecientos setenta y ocho monto que en efecto y también de alguna forma publicar señor presidente el regidor Bernedo indicaba que nosotros deberíamos de dar condiciones para que nuestra festividad sea vista por todos y ahí es donde deberíamos revalorar nuestras danzas autóctonas ya que es una actividad cultural de un tiempo a esta parte han ido perdiendo su protagonismo en estas actividades entonces deberíamos ver un gran cambio podría ser la posibilidad de revalorar y apoyar más a estos conjuntos que lo vuelvo a repetir son danzas de nuestra región de puno

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Efectivamente con lo que ha manifestado el regidor máximo que la municipalidad viene recibiendo críticas de parte de algunos vecinos que ha habido abuso de autoridad de parte de la municipalidad provincial de Puno pero sin embargo son ellos quienes están dañando esta contaminación sonora, a los vecinos que llaman a serenazgo indicando que existe mucha contaminación sonora que hay una sub gerencia y que ella dialoguen con los vecinos nadie está en contra de que ellos dancen por fe a la mamita Candelaria, quería informar también que estoy a favor de los comentarios de los regidores que se apoye a nuestros hermanos de las danzas autóctonas que viene participando año tras año porque si bien es cierto ellos vienen revalorando nuestras danzas autóctonas en Puno y todo lo recaudado se debe dar como agradecimiento a nuestros hermanos de las danzas autoctonas

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señor presidente quería señalar que en esta fiesta sabemos que hay un incremento de basura de residuos sólidos, incremento en cuanto a la congestión vehicular, la seguridad es un tema que la población demanda están habiendo muchos asaltos a los ciudadanos, a los turistas y a los propios danzantes pero además se incrementa el consumo de bebidas alcohólicas, son temas que la comisión también deberían darnos cual es la estrategia que están planteando frente a ello y quisiera que en una próxima sesión las sub comisiones puedan exponernos en esta sesión y en base a eso nosotros hacer los aportes en base a las experiencias que tenemos de los años anteriores porque la idea es mejorar, el año 2015 el tema del control del consumo de bebidas alcohólicas se ha hecho algunas medidas el consumo en los parques el ordenamiento del tema de la venta de bebidas pudiéramos poder volver a revisar cosa que en los últimos años no se ha manejado de una manera por eso hemos tenido algunos problemas creo que se puede volver a recuperar algunas prácticas saludables es para beneficiar, por otro lado es importante señor presidente también la comisión no solamente el presidente sino todos los que van a, sino también la comisión de recaudación que se va a tener por la venta del palco que es un tema que también nos ha generado muchos problemas, cual es la proyección de como de donde a donde se está pensando porque no se ha dicho absolutamente nada, cual es la comisión de recaudación, y por venta de palcos, por venta de bebidas alcohólicas, puestos de comerciantes, porque de alguna manera esta festividad no solo tiene que generarnos gastos sino también tiene que generar, tenemos que hacer un balance cuanto es lo que se ha recaudado, cuanto es lo que se generado en gastos y en la manera de lo posible deberíamos de llegar a un tas con tas, y todo lo que se recauda debería invertirse en la fiesta pero no generar más gastos a la municipalidad porque como municipalidad durante todo el año tenemos que luchar por los servicios de la población pero no solamente en este mes de febrero este es un aspecto que también quisiera que se prevea por ejemplo en el caso de bebidas alcohólicas hay un

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damian Adico Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

tema de recaudación entonces se debería ver como se reajusta los montos que se cobra de igual manera en el tema de comidas además que de esto se genera bastantes residuos sólidos entonces genera más gasto para la municipalidad entonces ver como se compensa eso, porque no puede ser que esto genera más gastos, por otro lado señor presidente me llama la atención algunos presupuestos que se han planteado en el caso de los conjuntos autóctonos he visto que algunos regidores han señalado que se atienda, pero por ejemplo se ve que está presupuestado por la compra de gaseosas por un monto de cuarenta y siete mil soles exagerado, en el tema de medios difusión el spot el monto esta por noventa y ocho mil soles afectando en algunos caso para algunas gerencias me parece que es elevado tiene que revisarse, tenemos la oficina de imagen institucional que tiene que hacer su trabajo y aparte no está integrado en la comisión, por otro lado vemos que hay personal de apoyo que se va a contratar quisiera recomendar que las personas que vayan a ingresar sean personas que tengan experiencia y que también no tengan antecedentes y que puedan cumplir en entregar en quince días la rendición, es importante que la comisión tenga que hacer las coordinaciones respectivas con la hermandad virgen de la candelaria para tener la participación como concejo municipal, que no solamente la municipalidad tenga que hacer gastos, sino también que está participando en los diferentes actos protocolares, resulta que no hay espacio para los miembros del concejo municipal, en los días de la festividad entonces eso debería cuidarse ese tema finalmente señor presidente creo también que es importante que la comisión nos diga cuál es la estrategia que va a tener que realmente se cumpla con énfasis el tema de la religiosidad porque a sido declarada patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad cuales son las acciones concretas que se está planteándose para convocar a la población, convocar a las autoridades hasta los danzantes eso también es importante que se nos detalle finalmente como se va hacer el tema del consumo de bebidas alcohólicas

REGIDOR RUBEN TICONA: Primero debo felicitar por su iniciativa de que en el término de quince días pueda darse la rendición de cuentas lo creo importante señor presidente, por otro lado puedo decir que este presupuesto que proponen la comisión tiene errores salvo que me equivoque en la parte de refrigerio de personal de limpieza, refrigerio seguridad ciudadana, refrigerio personal de transito si analizamos el número de personal van a tener que ser contratadas y en ninguna parte veo el sueldo de estas personas y de ya hay un error en ese presupuesto, pero que de todas maneras vamos a tener que aprobar este presupuesto con la idea de modificar pero que desde ya puedo prever que existen errores en el plan de trabajo de la comisión de la festividad de la virgen de la candelaria

GERENTE DE PRESUPUESTO: Señor presidente buenas noches señores miembros del concejo buenas noches, para informar el presupuesto estamos costeando la necesidad de presupuesto de cada sub comisión, principalmente tomando en cuenta el recurso humano sin considerar algunos bienes que se necesita en una forma un recogedor que supuestamente debe ser costeado pero lo cargamos a lo que es el presupuesto anual de la comisión porque este presupuesto es parte del presupuesto 2018 y parte también de algunos saldos que se irán incorporando presupuestos que se va a implementar por eso para tener los hechos que dio planificación y ver las cinco actividades que tiene la municipalidad en el tema de cultura estamos viendo lo que es personal principalmente si queremos reajustar a los trecientos mil en tres o en cuatro numero ya van a ser setecientos mil solamente personal de limpieza hablamos del portero que esta acá son ciento setenta cuatro mil y en todas las demás subgerencias ahí nomás se va casi medio millón, como comisión central que manejamos solo la difusión y parte de alimentación a esas personas verdaderamente y eso que están por turnos verdaderamente el costo que se les paga mil soles no justifica que trabajen mañana tarde y noche por eso como comisión les damos refrigerio eso es en materia que hemos hecho el año pasado, porque si nosotros hacemos administrativamente el requerimiento uno por uno no vamos a poder agilizar sumar todas las ordenes de compras servicios por detalle nos va a demorar dos a tres meses es por eso que desde el año pasado está haciéndose cumplir los quince días acelerando casi un mes porque también hay personal que limpieza y a veces se va, a veces no podemos llegar a cumplir a pagar a veces los estamos llamando esperando que traigan los recibos por eso creo que al hacer el reajuste en pocos números si se puede hacer el reajuste por es que como concejo como municipio tenemos que ajustarnos a nuestro presupuesto asignados, es por eso que como municipio como comisión hemos llegado a utilizar los materiales de la anterior comisión

REGIDORA VERONICA GALVEZ: En la medida que se lleva a cabo esta festividad quisiera decir dos precisiones uno es lo que se genere gastos por el presupuesto por encargo tiene que hacerse a personal nombrado y eso se ha generado por el tema del contador que previamente se van a generar gastos se les de la capacitación sobre el tema de compras de facturación que usted ha dicho para que prevean y no tengan dificultades, en el segundo punto que me parece que es importante en qué medida el TUPA que tenemos para ese cargo de los palcos nos favorece tenemos un procedimiento que se ha venido aplicando, pero ese procedimiento nos favorece como municipalidad en el tema de la venta de los palcos y cuando se agotó esto ya se planteó que deberíamos aplicar el procedimiento específico en este caso con un porcentaje del tupa eso debería ser revisado para ver que cuando planteamos no somos contrarios a la norma quisiera que eso se haga de tal manera posibilita también tener una mayor recaudación no de una forma como se ha venido planteando con un diez por ciento de porcentaje

REGIDOR RUBEN TICONA: gracias señor presidente Como que este proyecto este plan se suspende, pero sin embargo recomiendo a la comisión que para cada actividad considere el porcentaje de error porque no es exacto señor presidente parece que lo hubieran trabajado a última hora, esta opinión es con la finalidad de que este concejo municipal quede bien también dejar en claro que aquí no hay animo de perjudicar a la comisión de ninguna manera venga de donde venga el presupuesto tiene que ser claro aquí los ingresos y egresos y solicito a la comisión que para la próxima sesión nos traiga una proyección de ingreso y de egreso creo que es importante eso y muchas veces a nivel técnico el porcentaje de error para cada actividad, creo que es importante que este concejo municipal apruebe este plan pero con una certeza aproximada con un mínimo de error

REGIDORA CLOTILDE CALSIN: De acuerdo a las diferentes participaciones y sobre todo viendo el plan de trabajo se está dando en forma general el presupuesto y creo que es pertinente la postergación para que se pueda hacer un mejor

análisis sin embargo hay que darle la importancia del caso lo que usted ha manifestado como presidente que la festividad virgen de la Candelaria se debe mostrar bastante control y eso debe mostrarse a la población no solamente es la municipalidad provincial de puno porque en realidad para la rendición de cuentas siempre la población tiene conocimiento de que la municipalidad provincial de puno no hizo esto o que gasto mucho donde está la plata entonces esta es la noción y hay que darles realmente cuentas a la población hay una comisión multisectorial entonces esas comisiones salientes de rendir cuentas de cuanto realmente están aportando de cuanto están gastando en lo que les corresponde porque la municipalidad lidera la festividad virgen de la Candelaria juntamente con la federación folclórica de puno entonces la federación tengo conocimiento que ha presentado un proyecto a la comisión multisectorial de eso no conocemos claro que de repente no está dentro de nuestras atribuciones pero por lo menos como informe debemos tener conocimiento el ante año pasado en el 2016 tuve la oportunidad de participar en el sentido de que se debería prever a nivel de las gerencias estos gastos que deberían estar programados en cada gerencia gastos no de contingencia, para este año 2018 es hacer las recomendaciones como gestión debemos hacer conocer de las actividades de se tienen que incorporar en cada gerencia y de repente de las actividades mucho más de las que usted ha mencionado que parte de la municipalidad es casi un millón, por ejemplo en salud debemos ya prever muchos gastos cuanto de publicidad por ejemplo en trípticos, en afiches en la manipulación de alimentos como estamos consignando como municipio para poder evitar las enfermedades que podría traer como consecuencia al momento del consumo, y también la rendición pueda hacerse bastante transparente sustentando cada comisión como se gastó el dinero debido a una programación bastante consensuada como lo ha explicado el señor gerente de planeamiento tal vez para la siguiente sesión que tengamos más claro o más preciso este plan para poder expresar a la prensa y que tengamos claro financieramente para que también nosotros podamos expresarnos y poder dar información a la población a la prensa de tal manera que puedan saber que se va a hacer una rendición de cuentas transparente

REGIDOR MAXIMO QUISPE: En mi primera intervención respecto al tiempo que se había dicho, tenemos un informe de la sub gerencia de presupuesto en el sentido que solo tenemos un presupuesto de trecientos mil y es cierto que el presupuesto que está solicitando la comisión dije que era muy ambicioso y lo es, por ejemplo en el tema de seguridad hay que contratar personal solo por un mes por el recojo de basura también hay que contratar y lo otro son los inspectores de transportes para brinda la seguridad respecto a la circulación vial de que hay que hacerlo se tiene que hacer pero yo no he descartado definitivamente pero más bien a la próxima sesión nos tiene que explicar la diferencia de cómo se pretende cubrir hay una diferencia de trecientos ochenta y cuatro mil que se tiene que cubierto pero de donde como quien dice lo que quede de este presupuesto se va a sacar de tal forma que si llegamos a los novecientos mil perfecto porque yo creo que con eso si podemos cubrir las expectativas que se han presentado en este plan de trabajo la comisión y que va a tener a cargo a través de las gerencias respectivas

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Para terminar pedir a los miembros encargados de la comisión que se reúnan con las gerencias involucradas es que lo que han pedido los gerentes por ejemplo aquí han pedido 400 ponchos de plástico y otras cositas la comisión se reúnan con las sub gerencias para que ellos también digan para que va hacerse uso

PRESIDENTE DEL CONCEJO Hay que prever porque aquí no está considerado el concurso de bandas, vestimenta de la banda unificada y siempre a la municipalidad nos piden auspicio tiene que prever porque después tenemos dificultades

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Creo que estamos contra el tiempo mañana es 13 nos faltaría medio mes para el dos de febrero es día de la virgen invocaría invocaría a todos los miembros de la comisión central de las sub comisiones a todos los funcionarios que junten esfuerzos más diligencia en la festividad de la candelaria y en la ejecución de presupuesto quizás para que vayan viendo y nosotros poder recibir informaciones específicas de las comisiones para estar informados de lo que se va a gastar en realidad necesitamos trabajar el doble de lo que estamos trabajando mañana es día 13 porque el 2 es día de la virgen muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO Entonces vamos a pasar sobre esta presentación del plan que se va a tratar al siguiente punto de la agenda del día yo quiero preguntar si podemos sino el punto seis y el punto siete sino demanda inversión económica sino podemos hacer uso de las facultades que se nos ha conferido

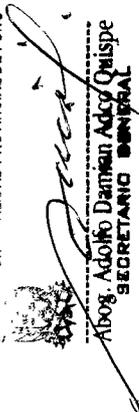
6.- DICTAMEN N° 004-2017-MPP-SR/COAT DE LA COMISION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

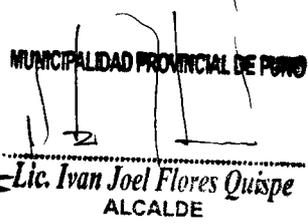
SECRETARIO GENERAL: Son puntos que usted pueda firmar convenio con la universidad nacional del altiplano y no demanda recursos económicos a la municipalidad al contrario es un convenio de transferencia hacia el municipio

REGIDOR FELICIANO PADILLA: En efecto en la ley orgánica de municipalidades en su artículo nueve inciso veintiséis no contraviene a ese artículo porque lo que hemos aprobado esto es para convenios que no necesite una subvención económica entonces siendo así creo que el señor presidente del concejo puede hacer uso de esas facultades que se le ha otorgado para la firma de este convenio

SECRETARIO GENERAL: Se ha coordinado con el gerente de administración tributaria, y él ha manifestado que todo el costo se va a asumir con el presupuesto que actualmente ya tiene no va a ver egresos fuera de ello

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Señor presidente señores miembros del concejo en efecto este convenio es muy interesante e importante recalcar que la municipalidad como institución no va ningún gasto hemos previsto todos los inconvenientes que verdaderamente va a ser una primera intención en cuanto se refiere a formar analistas tributarios entendiendo y comprendiendo de que prácticamente en la ciudad de puno la morosidad en cuanto se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Adolfo Darman Adcoy Quispe
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

refiere al pago del impuesto predial al impuesto vehicular y alcabala prácticamente por desconocimiento de la población genera un mora y eso nosotros queremos disminuir de tal manera que con esta formación de la escuela de analistas tributarios prácticamente vamos a estar en la imperiosa necesidad de los estudiantes de los últimos ciclos de la universidad tanto de la facultad de ingeniería económica y administración y contabilidad los mejores van a poder entrar a laborar en la municipalidad provincial de Puno

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Prefiero trasladar a los miembros del concejo esta como punto en la agenda y este punto puede generar una mala interpretación voy a pedir a los señores miembros del consejo municipal a pesar que la universidad ya lo aprobó en su concejo universitario les pido por favor que podamos pronunciarnos para la firma de este convenio

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señor presidente quisiera que este conste en acta que este tema ha pasado por la comisión de administración tributaria y tienen un dictamen por mayoría y quiero que conste en acta que mi persona no ha sido convocada para ver este dictamen soy parte de esa comisión y en ningún momento se me ha convocado es por eso que no aparece mi votación ni a favor ni en contra

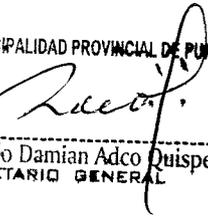
PRESIDENTE DEL CONCEJO: voy a pedir a los miembros del consejo municipal que se pronuncien con su voto a favor del dictamen 004-2017-MPP-SR/COAT de la Comisión de Administración Tributaria sobre el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Universidad Nacional del Altiplano los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano

Votación por unanimidad

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

PRESIDENTE DE CONCEJO Señores miembros del Concejo hemos concluido la Sesión Muchas Gracias


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE